

ACUERDO NACIONAL PARA UNA REPÚBLICA RURAL JUSTA Y SOBERANA

El presente **Acuerdo Nacional para una República Rural Justa y Soberana** (en lo sucesivo “Acuerdo”) se suscribe hoy, 10 de abril de 2024, en Chinameca Morelos, como un homenaje al General Emiliano Zapata Salazar en el 105 aniversario de su asesinato. Este acto simboliza un compromiso para continuar honrando su legado y sus principios en favor de los derechos de las y los campesinos y de los pueblos indígenas y afromexicanos de nuestro país. Todo ello, en el marco del Segundo Piso de la Cuarta Transformación cuya conducción corresponderá como presidenta de México, por mandato del pueblo, a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

El Acuerdo es suscrito, por una parte, por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, candidata a la Presidencia de la República para el periodo 2024-2030 por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia” integrada por los partidos políticos Morena, PT y PVEM. Por otra, por el conjunto de organizaciones y movimientos campesinos, indígenas y afromexicanos, comprometidos con la candidatura presidencial de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Los firmantes se adhieren al tenor de las siguientes declaraciones:

PRIMERO. Reconocemos y valoramos el profundo significado histórico del proceso de transformación de la vida pública nacional iniciado el 1° de diciembre, 2018, bajo el liderazgo del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Señalamos sobre todo el valor las transformaciones iniciadas para el desarrollo del campo y del ámbito rural, campesino, indígena y afromexicano. El segundo piso de la transformación será conducido por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo en el período 2024-2030, por la decisión soberana del pueblo de México este 2 de junio. En este segundo piso, debemos consolidar los profundos avances conquistados hasta hoy y proyectarlos al futuro llevando adelante los cambios que hoy son posibles y que México necesita para construir un modelo propio de desarrollo basado en el Humanismo Mexicano, que supere el modelo neoliberal y la corrupción que lo acompañó por 36 años.

SEGUNDO. Las organizaciones que concurrimos a este Acuerdo, expresamos nuestra adhesión a los 100 Pasos para la Transformación, enunciados el 1 de marzo pasado en el Zócalo de la Ciudad de México, que son la base del programa de gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. En particular, nos adherimos al capítulo referido a una República Rural Justa y Soberana, así como a los compromisos contenidos en otras secciones del mencionado documento, que hacen referencia a prioridades en materias como derechos de las mujeres; pueblos indígenas y afromexicanos; desarrollo regional e infraestructura; Plan Campeche y Plan General Lázaro Cárdenas del Río para el Desarrollo Regional Integral del Balsas y Pacífico Sur; medio ambiente, agua y recursos naturales; educación, ciencia, cultura; diversidad y patrimonio cultural; y erradicación de la pobreza extrema. Todos estos compromisos sientan las bases para profundizar la transformación del campo mexicano en el período 2024-2030. Nos comprometemos a difundir los 100 Pasos para la Transformación entre todas las comunidades campesinas, indígenas y afromexicanas, y a desplegar todas nuestras fuerzas y capacidades para la promoción y defensa del voto a favor de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y demás candidaturas de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia”

TERCERO. Reconocemos que la Soberanía Alimentaria de la Nación ha sido y seguirá siendo el eje rector de la política para el campo. Para ello es necesario impulsar la producción nacional para avanzar a mayores niveles de autosuficiencia en los principales alimentos de la población, empleando tecnologías que aseguren la salud y la nutrición. Respaldamos con fuerza y convicción el compromiso de que México seguirá siendo autosuficiente en maíz blanco y que se mantendrá la prohibición de siembra de maíz transgénico en el territorio nacional. ¡Sin Maíz No Hay País!

CUARTO. Impulsaremos conjuntamente las iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, en particular: I) reforma en materia de derechos de los pueblos indígenas; II) reforma en materia de apoyos a pequeños productores (Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía y Bienpesca) y III) reforma para prohibir la siembra de maíz transgénico en México e impulsar la agroecología.

QUINTO. Se continuarán los Programas del Bienestar referidos al campo (Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía, Fertilizantes para el Bienestar y Bienpesca), con los perfeccionamientos que

permitan profundizar sus efectos transformadores de la vida rural, de la producción campesina, de transición agroecológica y de erradicación de la extrema pobreza.

SEXTO. Respaldamos la necesidad de un Plan Hídrico Nacional que garantice el Derecho Humano al Agua, incluyendo: una reforma de la Ley de Aguas Nacionales para recuperar la rectoría del Estado sobre este recurso indispensable para la vida y para el desarrollo sostenible, así como para fortalecer la gobernanza del acceso justo y equitativo al agua y el uso de la misma; una política de tecnificación del riego; programas de restauración y conservación del suelo y de las cuencas; y el reciclado de aguas residuales debidamente tratadas para aprovecharlas para el riego agrícola.

SÉPTIMO. Se impulsará el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres campesinas, garantizando su acceso a la titularidad de derechos agrarios y ampliando su participación en los programas de desarrollo.

OCTAVO. Se reconocerá el aporte de las personas jornaleras en la agricultura y la pesca, garantizando su acceso a los derechos sociales: salud, educación, vivienda, medio ambiente sano y velando por el respeto a sus derechos laborales. Las hijas y los hijos de las mujeres jornaleras, tendrán prioridad en la política de educación inicial para la primera infancia.

NOVENO. Bajo el principio de primero los pobres, respaldamos la estrategia de apoyo a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura de pequeña y mediana escala, basada en la articulación con enfoque regional y territorial de las políticas y programas referidos al agua, a la ampliación del financiamiento y del acceso los mercados con precios justos para los productores, de fortalecimiento de los bienes públicos del sector agroalimentario (inocuidad, sanidad vegetal y animal, ciencia, tecnología e innovación, e información para la toma de decisiones), infraestructura, y producción nacional de fertilizantes y semillas. De manera especial, valoramos y daremos apoyo a las políticas y programas que impulsarán la transición agroecológica, la sostenibilidad ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura. Mantendremos el diálogo con las organizaciones democráticas de las y los productores e impulsaremos su fortalecimiento mediante su participación en las políticas públicas ya señaladas.

DÉCIMO. Promoveremos el fortalecimiento de la propiedad social, que cubre la mitad del territorio nacional. Para ello, se van a modernizar las instituciones y dependencias del sector agrario (Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal); promoveremos la solución justa e integral a los conflictos agrarios añejos y recientes para asegurar la paz y la gobernabilidad en el campo; pondremos fin al rezago agrario mediante la acción coordinada de las instituciones del sector y las representaciones de los núcleos agrarios; delimitaremos los territorios donde se localizan recursos naturales, arqueológicos e históricos, así como las áreas naturales protegidas y tierras de alto rendimiento agropecuario, y; respaldaremos con las políticas públicas ya mencionadas a ejidos y comunidades como actores del desarrollo económico, social, ambiental y cultural.

UNDÉCIMO. Reconocemos que la recientemente promulgada Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, proporcionará al gobierno de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo un nuevo marco institucional para continuar impulsando la transformación del sistema agroalimentario y nutricional del país, avanzando en garantizar el derecho humano a la alimentación. Se pondrá en marcha el Sistema Intersecretarial Nacional de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad, establecido en dicha ley.

Complementariamente a este Acuerdo, las organizaciones y movimientos campesinas, indígenas y afromexicanas que lo suscribimos, en este acto hacemos entrega a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo del documento “Rescate del Campo y la Soberanía Alimentaria. Segundo Piso de la Cuarta Transformación 2024-2030.” Dicho documento resume nuestra visión y propuestas específicas para continuar la transformación de la vida pública en el campo mexicano y lo entregamos como un aporte a la construcción de las políticas públicas con ese objetivo.

10 de abril de 2024, Chinameca, Ayala, Morelos.

FIRMAS